PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIII | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 12 DEL AÑO 2021. | No. 24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª.
INSTANCIA DE EJUTLA DE
CRESPO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA DE **LA SUCESIÓN,** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ALBERTO DIONISIO GARCÍA ALTAMIRANO,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA POBLACIÓN DE **EJUTLA DE CRESPO, OAXACA,** Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA POBLACIÓN DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, Y DENUNCIADO POR **LUCIA BLANCA CASAS RAMALES,** SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EXPEDIENTE CIVIL **23/2021. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. RUBÉN CASTILLEJOS VILLALOBOS.

R-654
22-23-24

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALUOS, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ROSELIA NARVAEZ LOPEZ O HORTENSIA ROSELIA NARVAEZ, DENUNCIADO POR ISRAEL RUIZ SORIANO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 646/2006 DEL CITADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES LÓPEZ.

R-664
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ANA CRISTINA SANCHEZ CRUZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **SALVADOR MARCO ANTONIO SANCHEZ ALCAZAR QUIEN TAMBIEN FUE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SALVADOR SANCHEZ ALCAZAR Y DE LA EXTINTA CRISTINA CRUZ CRUZ**, QUIENES NACIERON, VIVIERON Y FALLECIERON EN **MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE SAN ANTONIO NUMERO 108, COLONIA SAN MARTIN CABALLERO, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA**. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 50/2021, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.** - - - - - - -

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A 18 DE MAYO DE 2021.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-671
22-23-24

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **LEOPOLDO PONCE CARRILLO, MARIO ERIC CALDERON CARRILLO Y MAVIEL JAIR CALDERON CARRILLO,** A BIENES DEL EXTINTO **GENOVEVA CARRILLO RODRÍGUEZ O GENOVEVA CARRILLO DE CALDERON,** QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXP. **16/2020**, COSOLAPA, OAXACA, A 06 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. –

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-672
22-23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0008/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **CONCEPCIÓN CARMELITA GÓMEZ MARTÍNEZ,** POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **JULIO CÉSAR LEÓN PÉREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 20 DE MAYO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ELSA MÓNICA CARRAGÁN PACHECO

R-673
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **TERESA GONZALEZ RODRIGUEZ** A BIENES DEL EXTINTO **RAFAEL RAMIREZ FLORES** QUIEN FUE ORIGINARIO DE JOSE AZUETA, VERACRUZ, MEXICO, FALLECIÓ EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO, NUMERO CINCO, COLONIA LAS DELICIAS, LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 182/2020, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN AVENIDA JESUS CARRANZA, ESQUINA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 1395, COLONIA CENTRO, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ---

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MARTINA JERÓNIMO MÉNDEZ

PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL

R-674
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **121/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO ELIZABETH SANTIAGO ROJAS A BIENES DEL EXTINTO LUIS LIMON RAMIREZ**, ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA, Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ANDADOR COCIJO, CASA NUMERO CUARENTA Y TRES, CONDOMINIO UNO, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE MONTE ALBAN, AGENCIA MUNICIPAL DE MONTOYA. CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 23 DE ABRIL DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-675
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **84/2020**. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **PEDRO VASQUEZ ZARAGOZA,** A BIENES DE LA EXTINTA **LEONILA MELGAR**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, FUE VECINA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA PROGRESO, NUMERO CIENTO ONCE, COLONIA JARDINES, SAN MARTIN MEXICAPAM, CARDENAS, CENTRO, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCION DENOMINADA SUCESION, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 781 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO. PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 14 DE MAYO DEL AÑO 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA.

C.PSTE. DCHO. LICIA ARIADNA OLIVERA CORTÉZ

R-676
22-23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS, EN EL EXPEDIENTE 0240/2020, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA ELENA GARCIA SANTIAGO A BIENES DEL EXTINTO JUAN JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA

LIC. DCHO. ARELI CRUZ VELASCO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-658
23-24-25

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:-

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MIRNA CRISTINA RIVERA RAMÍREZ, CLAUDIA RIVERA RAMÍREZ, ANA RIVERA RAMIREZ Y KARLA SARAHI RIVERA RAMÍREZ A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO RIVERA MARTÍNEZ QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA Y DE LA EXTINTA MARÍA CRISTINA RAMÍREZ MORALES y/o MA. CRISTINA RAMÍREZ MORALES y/o MA. CRISTINA RAMÍREZ DE RIVERA QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN COSOLAPA, OAXACA Y FALLECIÓ EN TEZONAPA, VERACRUZ, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 15/2020, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- COSOLAPA OAXACA A SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

R-678
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A **BIENES** DE LOS EXTINTOS ROSA JOSEFA ROQUE BAUTISTA o ROSA JOSEFA ROQUE Y JUAN NAVARRO GARCIA; **LA EXTINTA FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ** EN SAN FELIPE USILA, OAXACA; y **EL EXTINTO** JUAN NAVARRO GARCIA, **FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ** EN SAN FELIPE USILA, OAXACA; PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0197/2021,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO POR** JUAN, ROSICELA, VERÓNICA y MARICELA, todos de apellidos NAVARRO ROQUE; **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO.

R-680
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0290/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **LIBRADA MANUELA CRUZ GONZALEZ O MANUELA CRUZ GONZALEZ**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **JAIME AGUSTIN FELIX PACHECO O JAIME FELIX PACHECO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 20 DE MAYO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELSA MÓNICA LÓPEZRAGAN PACHECO.

R-681
22-23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0096/2021.RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JORGE DE JESUS VARELA LOPEZ APODERADO LEGAL DE LOS CIUDADANOS VENANCIO LUIS SOSA ROJAS, BRENDA CAROLINA, DEYSI MARISOL, Y LUIS FELIPE DE APELLIDOS SOSA ANGEL A BIENES DELA EXTINTACECILIA ANGEL GOMEZ Y/O CECILIA ANGEL DE SOSA ORIGINARIAY VECINADEVILLA DE ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA. QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GUELATAO, NUMERO TREINTA Y TRES, COLONIA GUELAGUETZA, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA. CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, ADIECISIETE DE MAYO DEL 2021

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

R-684
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **116/2021 SEGUNDA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARIA IMELDA NILA CORTES** A BIENES DEL EXTINTO **JULIAN VASQUEZ RAMIREZ** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DOCE DE MAYO DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ

R-685
22-23-24

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE AL CIUDADANO JAFET MÉNDEZ LÓPEZ, O A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DEDUCIR RESPECTO DEL PUESTO FIJO NÚMERO 327 (519), CON GIRO DE BOLSAS, MOCHILAS Y MALETAS, UBICADO EN EL SECTOR DOS TIANGUIS, DEL MERCADO DE ABASTOS, A NOMBRE DEL CONCESIONARIO JAFET MÉNDEZ LÓPEZ, CON ÚLTIMO DOMICILIO DEL QUE SE TIENE CONOCIMIENTO EN COLONIA JACARANDAS, AGENCIA DE SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, DE ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y DEL CUAL ACTUALMENTE HACE USO LA CIUDADANA BRENDA CABALLERO CRUZ, PARA QUE COMPAREZCA O COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REGIDURÍA DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ O ANTE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL MERCADO DE ABASTOS (CEMERCA). — OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----------

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

LIC. HECTOR GOMEZ HERNANDEZ.

R-688
22-23-24

E D I C T O

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

*CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCECIÓN"**, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, MISMO QUE SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 254/2017, **DENUNCIADO POR IRENE SERRANO MORGADO**, A BIENES DEL EXTINTO **MAURA MORGADO NORIEGA Y SIMEÓN SERRANO CRUZ**, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA. A SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.*

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-689
22-23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1º MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO, POR JORGE ANGEL OSORIO ARELLANO A BIENES DE LOS EXTINTOS RAÚL BARDONIANO OSORIO O RAÚL OSORIO BAZAN O RAÚL OSORIO Y GUADALUPE GILDARDA ARELLANO O GUADALUPE ARELLANO BALBUENA, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE LA POBLACION DE MARISCALA DE JUAREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE MARISCALA DE JUAREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y FALLECIERON EN SAN ISIDRO CHIGNAUTLA, PUEBLA, EN CONSECUENCIA SE FORMA LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESION" POR LO QUE SE CONVOCA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE FIJAR OTRO TANTO DEL EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, POR SER EL LUGAR DEL JUICIO DE LOS DE CUJUS; A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0070/2021.

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA A VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. MARÍA MAGDALENA RAMOS LÓPEZ.

R-690
22-23-24

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1º MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO, POR ADOLFO REYES ROJAS, MARTIN Y JOAQUIN DANIEL O JOAQUIN DE APELLIDOS REYES GARCIA, A BIENES DE LA EXTINTA MARIA SILVIA ERNESTINA GARCIA PEREZ O SILVIA GARCIA PEREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SEXTA PONIENTE, QUINIENTOS TRECE, PUEBLA, VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EN CONSECUENCIA SE FORMA LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESION" POR LO QUE SE CONVOCA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE FIJAR OTRO TANTO DEL EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, POR SER EL LUGAR DEL ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIMIENTO DEL DE CUJUS; A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0090/2021.

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA A DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. MARÍA MAGDALENA RAMOS LÓPEZ.

R-691
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **54/2021 SEGUNDA SECRETARIA,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LIZBETH PAOLA GARCIA VASQUEZ** A BIENES DEL EXTINTO **FAUSTO GARCIA BAUTISTA** QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DOCE DE MAYO DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

R-693
22-23-24

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO , CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO RODRIGO SAAVEDRA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE PRIVADA DE PROLONGACION CINCO DE MAYO NUMERO TRECE, DEL FRACCIONAMIENTO VISTA AL VALLE DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA , A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO EN EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN LA PRIMERA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 019/2021.

Oaxaca de Juárez, Oax, a veintiocho de Abril del año dos mil Veintiuno

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

ALELI ELIZABETH ANTONIO LUIS

R-615
22-23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL ANGEL ZAPATA ALVARADO** QUIEN FUE ORIGINARIO DE MANI, YUCATAN, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LOMA BONITA, TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, DENUNCIADO POR **LUCILA SANCHEZ RODRIGUEZ**, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, **EXPEDIENTE NUMERO 164/2021**. TUXTEPEC, OAXACA, A TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. RUBEN SUMEY KU ROMAN.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-669
22-23-24

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HILDA DÍAZ RUIZ A BIENES DEL EXTINTO FELICIANO FLORENTINO SALAZAR RAMIREZ o FLORENTINO SALAZAR RAMIREZ; **SE PRECISA QUE** FELICIANO FLORENTINO SALAZAR RAMIREZ o FLORENTINO SALAZAR RAMIREZ, **FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL PEGAS, ZAACHILA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CALLE CINCO DE MAYO NUMERO DOCIENTOS NUEVE, COLONIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO,** INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 134/2021.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, ABRIL TRECE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANA LOREN MIGUEL LUNA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-626
22-23-24

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

*CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **IRMA MIRIAM CASTRO ROBLES, LEONARDO Y MIRIAM GUADALUPE DE APELLIDOS ARRIOLA CASTRO**, A BIENES DEL EXTINTO **IGNACIO ARRIOLA ARDBES**, QUIEN NACIÓ, FUE ORIGINARIO DE CÓRDOBA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE NO. 84/2021, COSOLAPA, OAXACA, A VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.*

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA TERMIN VARGAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-650
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0146/2021,RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO **POR ANAHI ALEXANDRA CARLOS ROMERO POR PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS HEREDEROS FERNANDO, BLANCA Y BEATRIZ DE APELLIDOS MENDEZ ROMEROA BIENES DELA EXTINTAOFELIA GONZÁLEZ ALTAMIRANO Y/U OFELIA GONZÁLEZ**, ORIGINARIO Y VECINO DELA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ARGENTINA, NÚMERO QUINIENTOS SIETE, COLONIA AMÉRICA NORTE, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, AONCE DE MAYO DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

R-653
22-23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA
E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MICAELA RITA MÉNDEZ ZARATE, A BIENES DEL EXTINTO ELISEO MÉNDEZ VÁSQUEZ O ELISEO MÉNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 039/2021 PRIMERA SECRETARÍA JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA VENLY BOLAÑOS LÓPEZ

JUZGADO 4o. FAMILIAR OAXACA DE JUÁREZ
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-635
22-23-24

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ASUNCIÓN GATICA MORGA, MARIO MAURICIO MÉNDOZA GATICA, ISAÍAS SALVADOR MÉNDOZA GATICA, EDUARDO MENDOZA GATICA, MARCO ANTONIO MÉNDOZA GATICA y CARLOS MÉNDOZA GATICA, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ISAÍAS MÉNDOZA CRUZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA HERÓICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ZAFIRO NÚMERO CIENTO DOS, COLONIA BUGAMBILIAS, EN SANTA ROSA PANZACOLA, CENTRO, OAXACA, MÉXICO.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 260/2020, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- CONSTE.---

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-638
22-23-24

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTEVERNIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELVA VASQUEZ SANCHEZ, LUZ AURORA ORTIZ VASQUEZ Y ROSARIO ORTIZ VASQUEZ, A BIENES DEL EXTINTO WALDO ORTIZ ORTIZ O WALDO PANUNCIO ORTIZ ORTIZ O WALDO ORTIZ; Y SE PRECISA QUE EL EXTINTO **WALDO ORTIZ ORTIZ O WALDO PANUNCIO ORTIZ ORTIZ O WALDO ORTIZ** FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CERRADA DE GENARO V. VASQUEZ, NUMERO 107, CASA 5, BARRIO XOCHIMILCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 144/2020.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, 11 DE FEBRERO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL 7º FAMILIAR

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCENTRADOR DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-700
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA
E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LA AUDIENCIA DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR REYNA GÓMEZ VÁSQUEZ, A BIENES DEL EXTINTO DÁMASO PÉREZ ROJAS O DÁMASO EFRÉN VELÁZQUEZ PÉREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO NUYOO, TLAXIACO, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SEGUNDA PRIVADA DEL PASAJUEGO NUMERO CIENTO DOCE, EXMARQUEZADO, CENTRO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 611/2017 PRIMERA SECRETARÍA JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA VENLY BOLAÑOS LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-702
22-23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **259/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENTINCIADO POR ALMA RURANY CRUZ TRAPAGA POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **ALBERTO JOSE CRUZ TRAPAGA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OCOTLAN DE MORELOS OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA**. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 26 DE MAYO DE 2021.

SECRETARIO JUDICIAL.
LIC. ALICIA MARTINEZ MEJIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-703
22-23-24

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS DARIO HERNANDEZ O DARIO HERNANDEZ CASTELLANOS Y ALBERTA CARMEN ELENA RIOS O CARMEN RIOS O CARMEN RIOS ROMERO O MARIA DEL CARMEN RIOS ROMERO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 645/2014 DEL CITADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

ERICK LOPEZ HERNANDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-714
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 427/2020, DENUNCIADO POR **JOSE ARNULFO CRUZ Y JOAQUINA FILIBERTA MARTINEZ LÓPEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **LOURDES ESTHER CRUZ MARTINEZ**, QUIEN NACIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN AVENIDA FELIX CUEVAS QUINIENTOS CUARENTA, COLONIA DEL VALLE, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS A ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, MAYO VEINTIUNO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. ERICK LÓPEZ HERNANDEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-708
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANGELA MAZON ZAPATA A BIENES DE LA EXTINTA VIANEY ZAPATA ZEPEDA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OMEALCA TENEJAPAN DE MATA, VERACRUZ; FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA JESUS CARRANZA NUMERO 134, COLONIA SANTA CLARA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 174/2021, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN AVENIDA JESUS CARRANZA, ESQUINA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 1395, COLONIA CENTRO, TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A ONCE DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO. - - - - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL.
MARÍA MAGDALENA JERÓNIMO MÉNDEZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

R-709
22-23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **ANDREA LISSETE SILVA VILLEGAS**, quien tiene el carácter de Albacea Testamentaria a bienes del CESAR DAVID SILVA ANGÓN, a bienes de los extintos ***ROGELIO SILVA LEÓN Ó ROGELIO SILVA***, así como a bienes de quien en vida respondió al nombre de ***ANA ANTOLINA ANGÓN LEYVA Ó ANTOLINA ANGÓN***, el extinto fue originario de Amozoc, Puebla, vivió y tuvo su último domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, la extinta ***ANA ANTOLINA ANGÓN LEYVA Ó ANTOLINA ANGÓN***, fue originaria de Coicoyan de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, **para que comparezcan** a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **119/2021**, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, 18 de mayo del dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-706
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA

E D I C T O

CIUDADANA
PELERIDINA GARCIA ESTRADA.
P R E S E N T E.

EN EL CUADERNO DE INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR **OTILIO TEOFILO CHAVEZ** EN CONTRA DE **PELERIDINA GARCIA ESTRADA**, ANEXO AL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **91/2005**, LE HAGO SABER QUE EN VIRTUD DE DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL MEDIANTE AUTO DE CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENO EMPLAZARLA POR ESTE CONDUCTO (EDICTOS), POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, HACIENDOLE SABER **A LA DEMANDADA PELERIDINA GARCIA ESTRADA**, QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL PLAZO CONCEDIDO SERA DECLARADA REBELDE Y PRESUNTIVAMENTE CONFESA DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. CONSTE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA.

PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.

R-670
22-23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
SALINA CRUZ, OAXACA.

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, dictado dentro del expediente número 435/2020 del indice de este Juzgado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MONICA LOPEZ RUIZ y/o MONICA LOPEZ denunciado por Ignacio Vásquez López; por medio del presente se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión, para que comparezcan a deducir tal derecho en un plazo de expirará a los TREINTA DIAS de la fecha de la última publicación de este edicto de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Salina Cruz, Oaxaca; veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ALEJANDRO MIGUEL MARTINEZ

R-719
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0201/2020** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR ALAGAIL **ZARATE CRUZ**, POR SU PROPIO DERECHO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXINTOS **ROSA CRUZ RAMIREZ O ROSA CRUZ DE ZARATE** QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE SAN ANDRÉS SINAXTLA, NOCHIXTLÁN, OAXACA; Y DE **EDUARDO ZARATE ROJAS**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de abril de dos mil veintiuno.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ITZEL CHACÓN VILLARREAL.

R-634
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

CIUDADANA.
JANICE ORTIZ MORENO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto dictado con fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno y veintitrés de Junio del año dos mil once, en el expediente civil número **363/2011** relativo **JUICIO SUMARIO** en ejercicio de la **ACCIÓN REAL HIPOTECARIA** promovido inicialmente por **MARTÍN CUITLÁHUAC ROBLES SORIANO**, apoderado legal de **CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE CAPITAL VARIABLE** y seguido por **JUAN CARLOS GÓMEZ ZARATE**, le reclama las siguiente prestaciones: A).- El pago de la cantidad de $360,319.99 (Trescientos sesenta mil trescientos diecinueve pesos, noventa y nueve centavos, moneda nacional), por concepto de capital vencido, que comprende el pagos de los meses vencidos y no pagados, por un importe de $240,740.76 (Doscientos cuarenta mil setecientos cuarenta pesos, setenta y seis centavos, moneda nacional), más el importe de los meses por transcurrir y que asciende a la cantidad de $119,579.23 (ciento diecinueve mil quinientos setenta y nueve pesos, veintitrés centavos, moneda nacional), que se dan por vencidos de forma anticipada de acuerdo a lo establecido en la cláusula Decima Tercera, en relación con la clausula Decima Novena, del contrato base de la acción, importe que se reclama en términos del Estado de Cuenta y notificación de vencimiento anticipado del contrato de Apertura de Crédito con garantía hipotecaria, base de la acción que se ejercita y corren agregados al instrumento notarial número ciento diez mil trescientos cuarenta y siete, volumen mil setecientos cincuenta y dos del índice del protocolo a cargo del ciudadano Licenciado Omar Abacuc Sánchez Heras, notario público número treinta y ocho del Estado de Oaxaca con residencia en esta ciudad capital. B).- El pago de la cantidad de $71,477.96 (Setenta y un mil cuatrocientos setenta y siete pesos, noventa y seis centavos, moneda nacional), por concepto de interés ordinario mensual, generado hasta el día diecinueve de abril del año dos mil once, pactado a razón de 1.85% (Uno punto ochenta y cinco por ciento), mensual, aplicado sobre saldos insolutos vigentes, pagadero conjuntamente con el capital. Cantidad que se reclama en términos del estado de cuenta y notificación de denuncia de vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito con garantía hipotecaria, base de la acción que se ejercita, más lo que se sigan generando sobre el capital vencido hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula cuarta del multicitado contrato base de la acción. Interes que por la parte no cuantificada se hará líquido en el momento procesal oportuno. C).- El pago de la cantidad de $134,266.43 (Ciento treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos, cuarenta y tres centavos, moneda nacional), por concepto de interés moratorio mensual, sobre las amortizaciones no cubiertas, generados hasta el día diecinueve de abril del año dos mil once, a razón del 3.35% (Tres punto treinta y cinco por ciento. Cantidad que se reclama en términos del estado de cuenta y notificación de denuncia de vencimiento anticipado del contrato de Apertura de crédito con garantía hipotecaria, base de la acción que se ejercita, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, sobre el importe total del capital vencido, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del multicitado instrumento base de la presente acción. Interés que por la parte no cuantificada se hará líquido en el momento procesal oportuno. D).- El pago de la cantidad de $11,511.11 (Once mil quinientos once pesos, once centavos, moneda nacional), por concepto de gastos de cobranza, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena, del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria base de la presente acción y demás conforme al estado de cuenta y notificación de denuncia de vencimiento anticipado del contrato de Apertura de crédito con garantía hipotecaria celebrado con los demandados. E).- El pago del impuesto al valor agregado (IVA), sobre los intereses ordinarios y moratorios generados. Prestación que se reclama en términos de la cláusula Decima séptima, del contrato fundatorio de la acción ejercitada. F).- El pago de honorarios profesionales a abogado patrono contratado para efectos de la recuperación del crédito otorgado a los demandados, equivalente al 15% (quince por ciento), sobre la cantidad global que en su caso se llegue a condenar a los demandados, conforme al contrato de prestación de servicios profesionales que se anexa a la presente. Prestación que se reclama en términos de la cláusula décima novena, del contrato fundatorio de la acción que se ejercita. G).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta lograr el pago total de la suerte principal reclamada con todos sus accesorios. Se hace de su conocimiento que por este medio se le emplaza a Juicio para que dentro del plazo que no será menor de quince días y ni excederá de treinta días a partir de la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra quedando a su disposición en el Secretaria de éste Juzgado el traslado respectivo, así mismo lo requiero para que señale domicilio fijo en esta Ciudad para recibir notificaciones apercibiéndola que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho para ello y sus notificaciones aun las personales se realizarán por medio de cedula que se fije en el tablero de avisos de éste Tribunal de igual forma para que al momento de contestar la demanda manifieste su derecho que le asiste para oponerse en relación con terceros a que se publiquen sus nombres y datos personales en la inteligencia que de la falta de oposición expresa dentro del término concedido antes de que se cite para sentencia; por otra parte le hago saber que entro en vigor el acuerdo general 23/2021 en el que se establece los lineamientos para efectuar las notificaciones electrónicas por lo que se le invita a que haga uso de este moderno sistema, para lo cual deberá registrarse ante la secretaria llevadora del presente expediente y proporcione una cuenta de correo a donde serán enviada sus notificaciones.

Queda a su disposición en la Primera Secretaria de éste Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial, copias cotejadas de la demanda y anexos, así como del auto de inicio para que se imponga de ellas.

Notifico el presente le fundamento articulo 115 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintitrés de abril del 2021.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. YARETZI OLIVERA SANTIAGO.

R-520
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ARTEMIO MOISES BENAVIDES** 80 AÑOS, QUIEN NACIO EN SAN ANDRES YUTATIO, TEXOATLAN DE SEGURA Y LUNA, VIVIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA DENUNCIADO **POR ESTELA HERNANDEZ LOZADA, JUAN CARLOS BENAVIDES HERNANDEZ, MAGALI BENAVIDES HERNANDEZ y ULISES BENAVIDES HERNANDEZ** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **0074/2021** DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 748 DEL CODIGO DE PROCEDIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. MAYO SEIS DEL DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRIGUEZ AGUILAR

R-696
23-24-25

E D I C T O

DEMANDADOS DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, ROSA ANTELMA MORALES o ROSA MORALES MORALES, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA
P R E S E N T E

En cumplimiento al auto dictado con fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno en el expediente **395/2019** del índice del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, relativo al **Juicio ORDINARIO CIVIL**, promovido por JUSTA ROSA MORALES MORALES en contra de **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, ROSA ANTELMA MORALES o ROSA MORALES MORALES, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA**, le hago saber que se abre el juicio a prueba por un plazo común de cuarenta días improrrogables comunes a las partes de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas.

Lo que notifico a usted con fundamento en el artículo 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a cuatro de mayo del año dos mil veintiuno

ACTUARIA JUDICIAL
LCDA. SANDRA LUNA REYES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-697
23-24

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ROSELIA NARVAEZ LOPEZ U HORTENSIA ROSELIA NARVAEZ, DENUNCIADO POR ISRAEL RUIZ SORIANO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 646/2006 DEL CITADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES LÓPEZ.

R-710
23-24-25

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 1982, VOLUMEN NÚMERO 43, DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2021, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 126 EN EL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA , EL SEÑOR **JAZZIEL JAVIER VÁSQUEZ CARREÓN** Y LA SEÑORA **MARTHA SOLEDAD MÉNDEZ RAMOS,** LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO **ADELFO JAVIER VÁSQUEZ AGUILAR,** RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN ESCRITURA NÚMERO 1795, VOLUMEN NÚMERO 37, PASADA EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA, EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2021, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIA PÚBLICA 126; POR SU PARTE, EL SEÑOR **JAZZIEL JAVIER VÁSQUEZ CARREÓN,** MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA, A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

ATENTAMENTE.

LICENCIADA KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CIENTO VENTISÉIS EN EL ESTADO DE OAXACA

R-701
23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO IGNACIO ROJAS OROZCO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ; PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY: EXPEDIENTE NUMERO 039/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ELSA SABINO ORTIZ, DAMARIS ROJAS SABINO, JAIME ROJAS SABINO, IGNACIO ROJAS SABINO, ELISEO ROJAS SABINO Y BENJAMIN ROJAS SABINO. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADA: CELSA APARICIO VELASCO.

R-721
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio intestamentario, denunciado por **AMADOR VASQUEZ VICENTE, OMAR, EZEQUIEL Y ABDIEL todos de apellidos VASQUEZ GONZALEZ**, a bienes de la extinta **MARIA TERESA GONZALEZ MUÑOZ** quien fue originaria de **ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, vivió y tuvo su ultimo domicilio en **CALLE JUPITER NUMERO TRESCIENTOS CATORCE, COLONIA ESTRELLA, OAXACA** y falleció **EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; para que deduzcan sus derechos dentro del término que expirara a los **TREINTA DIAS** de la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Segundo De Lo Familiar Del Distrito Judicial Del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar número **0122/2021, SEGUNDA SECRETARIA**, mismo que deberá de publicar por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el periódico oficial del estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oax. a 27 de mayo del 2021.

[illegible]

R-725
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **A BIENES DE LOS EXTINTOS VICENTE NÉSTOR BRAVO Y AURORA CASTRO FLORES**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA, ***DENUNCIADO POR JULIANA GERVASIA MONTOYA CASTRO***, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, **EXPEDIENTE NUMERO 171/2021.** TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC

R-723
23-24-25

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquese a quienes se crean el derecho a intervenir en el expediente 68/2021 relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por FIDEL MOISES LÁZARO ÁVILA, a bienes de la extinta SOFÍA GUADALUPE PREZ VICTORIA, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expedirá a los treinta días de la fecha de publicación del ultimo edicto; mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivos en periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, con intervalos de siete en siete días, en la Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, a treinta de abril de dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO DE TLAXIACO, OAXACA

LIC. DAGOBERTO GUSTAVO APARICIO

R-728
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1º FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR FRANCISCA RUIZ CEPQUEDA, BARBARA EMIGDIA Y DULCE MARGARITA AMBAS DE APELLIDOS PAZ RUIZ A BIENES DEL EXTINTO A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL PAZ LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLEJÓN ANGELICA PIPI, COLONIA PRIMERA SECCIÓN, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0048/2021, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 13 DE ABRIL DE 2021.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

R-729
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª.
INSTANCIA DE EJUTLA
DE CRESPO, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA DE **LA SUCESIÓN,** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE **ARCADIO VASQUEZ HERNANDEZ,** QUIEN NACIÓ Y VIVIO EN ESTA POBLACIÓN DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, **DENUNCIADO POR LIC. ADRIÁN JIMÉNEZ GÓMEZ,** SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **32/2021. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. RUBÉN CASTILLEJOS VILLALOBOS

R-731
23-24-25

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV, COVID 19"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE JUCHITÁN,

CON RESIDENCIA EN EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA **PRIMERA SECCIÓN** LLAMADA **SUCESIÓN**, ANEXO AL EXPEDIENTE **226/2021**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **MARGARITO LOPEZ RUIZ**, DENUNCIADO POR **MARGARITO LOPEZ GOMEZ, SOFIA DEL CARMEN LOPEZ GOMEZ Y SOFIA GOMEZ ANTONIO**, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE JUCHITAN, OAXACA, EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. MARIEL VÁSQUEZ CHIRINOS

R-732
23-24-25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **EUSTOLIO SANDOVAL HERNÁNDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE COSOLTEPEC, HUAJUAPAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DENUNCIADO POR **LILIA FLORES GUZMAN, PERLA SANDOVAL FLORES, MELINA SANDOVAL FLORES, ALICIA SANDOVAL FLORES, DALILA SANDOVAL FLORES Y GERZAIN SANDOVAL FLORES**, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **060/2021**, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRIGUEZ AGUILAR.

R-733
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0176/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ANGELINA LÓPEZ CRUZ**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA **GRACIELA CRUZ DÍAZ O GRACIELA CRUZ DÍAZ DE LÓPEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA MARÍA TILTEPEC, TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS, MIXE, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO. **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE MAYO DE 2021.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ELSA MÓNICA [illegible] RAGAN PACHECO

R-734
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.—

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION ANEXO AL EXPEDIENTE 521/2009 **DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **ADELAIDA MORALES MARTINEZ O ADELAIDA MORALES**, CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACION DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS EN LA SEGUNDA SECCION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LOPEZ

R-737
23-24

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN SU CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE **INSTRUMENTO NÚMERO 59850 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA), VOLUMEN NÚMERO 3598 (TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO),** DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ANDRÉS ABEL LÓPEZ GONZÁLEZ,** DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **ANA MARÍA MAGDALENA LÓPEZ GONZÁLEZ,** QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, ASIMISMO ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE YA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ANDRÉS ABEL LÓPEZ GONZÁLEZ**.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de mayo del año dos mil veintiuno.

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO

LIC. MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ

R-738
23-24

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DEDUCIR RESPECTO DEL PUESTO FIJO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149), CON GIRO DE ROPA TIPICA, UBICADO EN LA ZONA DE ARTESANIAS DEL MERCADO DE ABASTOS, DEL CUAL ERA CONCESIONARIA LA FINADA ZENAIDA PÉREZ CRISANTO, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO CIENTO DOCE (112), COLONIA FERNANDO GÓMEZ, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y DEL CUAL ACTUALMENTE HACE USO LA CIUDADANA KARINA BOLAÑOS CRUZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REGIDURÍA DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ O ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS DE ESTE MUNICIPIO. — OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. —

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

LIC. HECTOR GOMEZ HERNANDEZ

R-744
23-24-25

DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA CONSULTA

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DEDUCIR RESPECTO DEL PUESTO FIJO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO (148), CON GIRO DE ROPA TIPICA, UBICADO EN LA ZONA DE ARTESANIAS DEL MERCADO DE ABASTOS, DEL CUAL ERA CONCESIONARIA LA FINADA ZENAIDA PÉREZ CRISANTO, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO CIENTO DOCE (112), COLONIA FERNANDO GÓMEZ, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y DEL CUAL ACTUALMENTE HACE USO EL CIUDADANO ÁNGEL REYES MERINO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REGIDURÍA DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ O ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS DE ESTE MUNICIPIO. — OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. —

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

LIC. HECTOR GOMEZ HERNANDEZ.

R-745
23-24-25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA

EDICTO:

AL PUBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto dictado el diecinueve de marzo del año dos mil veinte, en el expediente **40/2020**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Huautla de Jiménez, Oaxaca, formado con motivo del juicio sucesorio intestamentario denunciado por BERNARDO ORTEGA MENDOZA, por propio derecho a bienes de los extintos **ANTONIO ORTEGA GARCIA Y/O ANTONIO ORTEGA Y ELENA MENDOZA ENCARNACION Y/O HERMINIA MENDOZA ENCARNACION**, quienes fueron originarios del municipio de Santa María Chilchotla, tuvieron su ultimo domicilio en la localidad de Barranca Seca, municipio de Santa María Chilchotla, Oaxaca y fallecieron en dicha localidad; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del ultimo edicto:** lo anterior en términos del articulo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. En Huautla de Jiménez, Oaxaca; a veinte de noviembre del dos mil veinte.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EN DERECHO.
PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNANDEZ.

R-749
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0150/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTA GLORIA MARIA PORRAS MARTINEZ O GLORIA MARIA PORRAS DE AYALA O GLORIA PORRAS MARTINEZ O GLORIA PORRAS DE AYALA, QUIEN FUERA **ORIGINARIA DE VILLA DE ETLA, ETLA, OAXACA** Y **VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **ALIANZA, NUMERO CIENTO UNO GUION C, BARRIO JALATLACO, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA**. DENUNCIADO POR **ERNESTINA IVONE AYALA PORRAS, GLORIA COLUMBA AYALA PORRAS, PATRICIA FLOR AYALA PORRAS, MARIA EUGENIA AYALA PORRAS Y ABELARDO HUGO AYALA PORRAS**, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

MISMO QUE DEBERA DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 10 DE MAYO DEL 2021.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MACARIA ATALIA CASTELLANOS GARCIA

R-642
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

DEMANDADA:
REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, y MARÍA LUISA ANTONIO AQUINO.
P R E S E N T E.

Por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil veinte, en el expediente civil número 362/2017, promovido actualmente por **ALEJANDRO MARTÍNEZ ANTONIO Y MARÍA DE JESÚS JUÁREZ HERNÁNDEZ**, por su propio derecho, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, la nulidad absoluta con todas sus consecuencias legales del contrato de compraventa a la ciudadana MARÍA LUISA ANTONIO AQUINO, ASÍ TAMBIÉN EL LICENCIADO OMAR ABACUC SÁNCHEZ HERAS NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO EN EL ESTADO, AL DELEGADO CATASTRAL Y AL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, AMBOS DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, se manda abrir el juicio a prueba por el plazo **CUARENTA DÍAS, improrrogables** de los cuales los primeros diez serán para el ofrecimiento de pruebas y los treinta días restantes para su desahogo, lo que se le notifica en términos del artículo 622, del Código de procedimientos civiles vigente en el Estado, ordenándose publicar la presente determinación en el periódico oficial del Estado por dos veces consecutivas, de siete en siete días y en un Diario de mayor circulación en el Estado.

En Tlacolula de Matamoros Oaxaca, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaria del Juzgado.
Lic. Lucia Aguilar Martínez.

R-718
23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR Y CONCUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 171/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUCIA ALICIA CERÓN ESPERANZA, ALICIA GUADALUPE LÓPEZ CERÓN Y MARBOL LÓPEZ CERÓN, A BIENES DEL EXTINTO JUAN LÓPEZ SANTIAGO; QUIENE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO, EN LA CALLE DE BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO SETECIENTOS CINCO, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TRINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR Y CONCUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. DEBIENDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EJECUTOR

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

R-726
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. SEGUNDA SECCIÓN. EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ÁNGELES PINACHO RUIZ DENUNCIADO POR MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ PINACHO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 360/2018. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; A DIECISIETE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. CONSTE. ----------

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MENDEZ.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

R-720
23-24

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE JUCHITÁN, CON RESIDENCIA EN ELE ISTMO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 430/2020, A BIENES DEL EXTINTO JUAN ORTIZ SANCHEZ, DENUNCIADO POR SIBELES REGALADO CUEVAS, JUAN Y YADIRA, DE APELLIDOS ORTIZ REGALADO, LO ANTERIOR PARA QUE EN EL PLAZO DE TRENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE JUCHITÁN, OAXACA., EN EL ISTMIAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. MARI[illegible]ASQUEZ CHIRINOS

R-730
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ANA CORTES SILVESTRE** por su propio derecho y en representación de su menor hija **ANA PAOLA HERNADEZ CORTÉS**, A BIENES DEL EXTINTO **MISAEL HERNANDEZ JUAREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **282/2020.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA, A TRECE DE MAYO DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLORIBEL MARTINEZ SANCHEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-741
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **55/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ZOILA, GLORIA, FRANCISCO VIRGIL, RIGOBERTO, IGNACIO, RUTH Y REYNALDO JORGE, TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ GARCÍA**, A BIENES DE LA EXTINTA **BERTHA GARCÍA REYES**, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y LUGAR DE DEFUNCIÓN EN SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA, CONVÓQUENSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DE LOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

San Pedro y San Pablo, Teposcolula, Oax., a 18 de Mayo de 2021.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. IVÁN RAMÍREZ CRUZ.

R-748
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO FAMILIAR
SEGUNDA SECRETARÍA.

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADO EN EXPEDIENTE **0106/2020**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FILOMENO RAMIREZ ARAGON A BIENES DEL EXTINTO CARLOS RAMIREZ SANTOS**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA COIXTEPEC, SANTIAGO XANICA, MIAHUATLAN, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A TODOS QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, Y DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, MISMO QUE EXPIRARA EN LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 20 DE MAYO DEL 2021

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA [illegible] VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO

R-750
23-24-25

EDICTO.

C. AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

CONVONQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS VALENTIN CRUZ MUNOZ O VALENTIN CRUZ O BALENTIN CRUZ Y ELISA BAUTISTA HERNANDEZ O ELISA BAUTISTA DE CRUZ, ELISA BAUTISTA O ELIZA BAUTISTA, QUIENES NACIERON EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA Y FALLECIERON EN LA MISMA POBLACION, DENUNCIADO POR MARGARITA CRUZ BAUTISTA, EN EL EXPEDIENTE 487/2020; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. MISMO EDICTO QUE SE FIJA POR EL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES.

La Villa de Etla, Oaxaca a 22 de enero del 2021.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

R-751
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ALICIA REYES LÓPEZ Y EZEQUIEL ANICETO LÓPEZ VÁSQUEZ QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SAN PEDRO YOSOSCUA, JUXTLAHUACA, OAXACA, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y FALLECIERON EN SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUCA, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 091/2021, PRIMERA SECRETARIA; PUBLIQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN TLAXIACO, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

R-753
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALU, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV, COVID-19"
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO MIXTO DE CIVILAPA

EDICTO:

C. EPIFANIO RIVERA RAMOS.

DEMANDADO.

PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de mayo del año en curso, se le tiene por perdido el derecho para contestar la demanda entablada en su contra y por presuntamente confeso de los hechos de la misma, por lo que las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de cedulas que se fijaran en los estrados del Juzgado. Con fundamento en el artículo 427 del Código de Procedimientos Civiles, se abre el Juicio a prueba por el plazo de veinte días, de los cuales los cinco primeros son para el ofrecimiento de pruebas y los quince días restantes para su desahogo, en el Expediente Civil 93/2021, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San José Cosolapa, Oaxaca. Publíquese por edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad.Cosolapa, Oaxaca, a diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

Calle 5 de Mayo sin numero, Colonia Centro, Cosolapa, Oaxaca.
Código Postal 68418. Tel. y Fax [illegible]

R-754
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a ISRAEL ÁNGELES LÓPEZ, en representación de R A M Y M A M denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto RAYMUNDO ÁNGELES LÓPEZ, el de cujus fue originario de San Pablo Lachiriega, San Pedro Quiatoni, Tlacolula Oaxaca, falleció y tuvo su último domicilio en la Población de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expiran a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente civil número 080/2021, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucia Aguilar Martínez

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-761
23-24-25

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

MARIA ANTONIETA CHAGOYA MENDEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 882 BIS FRACCIÓN II Y 882 TER, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR, HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 59879 (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE), VOLUMEN MMMDCIII (TRIMILESIMO SEXAGENTESIMO TERCERO) DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **MARIA MARTÍNEZ**, DENUNCIADO POR LA SEÑORITA **PALOMA CITLALI MARTÍNEZ**, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR. ASIMISMO, SE NOMBRÓ A LA SEÑORA **LINDA MARTÍNEZ,** también conocida con el nombre de **LINDA LEE MARTÍNEZ,** ALBACEA TESTAMENTARIA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA HOY EXTINTA **MARIA MARTÍNEZ**, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 28 de Mayo de 2021.

LICENCIADA MARIA ANTONIETA CHAGOYA MENDEZ NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DISTRITO DEL CENTRO ESTADO DE OAXACA

NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO

LIC. MARIA ANTONIETA CHAGOYA MENDEZ.

R-757
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

EN VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0161/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA CONCEPCION AVENDAÑO GARCIA, QUIEN FUERA **ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,** QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **SAN JOSE, NUMERO TRESCIENTOS ONCE, COLONIA SANTA CECILIA, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA**: DENUNCIADO POR **ROBERTO VASQUEZ LOPEZ Y GABRIEL VAZQUEZ AVENDAÑO**, CONVÓQUESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 27 DE MAYO DEL 2021.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MACARIA AMALIA CASTELLANOS GARCIA

R-759
23-24-25

DOCUMENTO SIN VALIDEZ PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA HERENCIA DE LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **VIDAL RIOS MARTINEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JOSE TENANGO, TEOTITLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, BARRIO EL CALVARIO EN SAN JOSE TENANGO, TEOTITLAN, OAXACA, Y FALLECIO EN LA LOCALIDAD CERRITOS, TEHUACAN, PUEBLA, DENUNCIADO POR **LETICIA PEÑA CARDENAS,** PARA QUE QUIENES SE CREAN CON TAL DERECHO LO DEDUZCAN EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **63/2021**. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.- CONSTE.----------

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA.

PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DIAZ.

R-771
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE **224/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EDUARDO RAYMUNDO CRUZ SUAREZ, Y OTROS A BIENES DEL EXTINTO VICTOR ALEJANDRO CRUZ REYES,** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. --- ----------

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. A 31 DE MAYO DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO

R-773
23-24-25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST. DISTRITO JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE MAGÓN, OAXACA

E D I C T O:

AL PUBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto dictado el siete de abril de dos mil veintiuno, en el expediente **70/2021**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, formado con motivo del juicio sucesorio Intestamentario denunciado por ELIZABETH TENORIO REGULES, ALISSONE CASTILLO TENORIO, LOBSANG RAUDEL CASTILLO TENORIO, FELIPE DE JESÚS CASTILLO TENORIO, por propio derecho y con el carácter de esposa e hijos del finado, a bienes del extinto RAUDEL SERGIO CASTILLO HERRERA, quien murió en esta CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA; para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO que expiran a los QUINCE días de la fecha en que se fija el edicto;** lo anterior en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. En Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PASANTE EN DERECHO. DANIEL BAÑOS RUIZ.

R-772
23-24-25

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.
E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DEDUCIR RESPECTO DE LA CASETA NÚMERO CUARENTA Y UNO (41), CON GIRO DE COMIDA, UBICADA EN EL MERCADO HIDALGO, A NOMBRE DE LA FINADA CONCESIONARIA MARÍA LUZ RAMÍREZ ARAGÓN, QUIEN NACIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, Y DEL CUAL ACTUALMENTE HACE USO EL CIUDADANO ADOLFO CECILIO ARAGÓN RODRÍGUEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, ANTE LA REGIDURÍA DE BIENES, PANTEONES Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ O ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS DE ESTE MUNICIPIO. — OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

LIC. HECTOR GOMEZ HERNÁNDEZ

R-768
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS
DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA NOTARIO PUBLICO 75 EN EL ESTADO.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA.
DEMANDADADOS.
P R E S E N T E:

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO **106/2018** RADICADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO **OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL**DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN **REIVINDICATORIA**, PROMOVIDO POR VICTOR GARCIA MORALES EN CONTRA DE MARGARITA GOPAR HERNÁNDEZ Y LA **RECONVENCIÓN** PLANTEADA POR **MARGARITA GOPAR HERNÁNDEZ EN CONTRA DE VICTOR GARCÍA MORALES, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA NOTARIO PÚBLICO 75 EN EL ESTADO Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA**, SE DICTÓ LA SIGUIENTE SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MARZO DIECINUEVE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. VISTOS LOS AUTOS PARA DICTAR SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE 106/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR VICTOR GARCIA MORALES EN CONTRA DE MARGARITA GOPAR HERNÁNDEZ Y LA RECONVENCIÓN PLANTEADA POR **MARGARITA GOPAR HERNÁNDEZ EN CONTRA DE VICTOR GARCÍA MORALES, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA NOTARIO PUBLICO 75 EN EL ESTADO Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA**, SE PROCEDE A DICTAR SENTENCIA, Y; **RESULTANDO: ÚNICO CONSIDERANDO: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO Y OCTAVO**, EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO Y CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 80, FRACCIÓN II, 87 Y 88 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. **SENTENCIA:**

PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO.

SEGUNDO.- LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDO ACREDITADA EN AUTOS.

TERCERO.- LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO FUE CORRECTA, Y EL DE LA RECONVENCIÓN PLANTEADA TAMBIÉN.

CUARTO.- EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE DECLARA QUE LA PARTE DEMANDADA NO JUSTIFICO SU ACCIÓN RECONVENCIONAL QUE ENTABLÓ EN CONTRA DE **VÍCTOR GARCÍA MORALES**, ASÍ COMO DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DEL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE OAXACA, DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MORALES AMAYA, EN SU CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CINCO EN EL ESTADO Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA; POR LO QUE SE LES **ABSUELVE** DE LA DEMANDADA RECONVENCIONAL ENTABLADA EN SU CONTRA.

QUINTO.- EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO **SEXTO** DE LA PRESENTE SENTENCIA SE DECLARA QUE LA PARTE ACTORA **VÍCTOR GARCÍA MORALES**, DEMOSTRÓ SU ACCIÓN Y LA PARTE DEMANDADA **MARGARITA GOPAR HERNÁNDEZ**, NO JUSTIFICO SUS EXCEPCIONES.

SEXTO.- POR RAZONES Y FUNDAMENTOS LEGALES EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO **SEXTO** DE LA PRESENTE SENTENCIA **SE CONDENA** A LA PARTE DEMANDADA **MARGARITA GOPAR HERNÁNDEZ**, A LA REIVINDICACIÓN Y ENTREGA MATERIAL A LA PARTE ACTORA **VÍCTOR GARCÍA MORALES**, CON SUS FRUTOS Y ACCESIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, CONSISTENTE EN: LA PORCIÓN DE TERRENO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE: MIDE 3.85 (TRES METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS); AL SUR: MIDE 3.85 (TRES METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS); AL ORIENTE: MIDE 10.00 (DIEZ METROS); Y AL PONIENTE: MIDE 10.00 (DIEZ METROS); LA CUAL SE ENCUENTRA ENCLAVADA DENTRO DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADA COMO: LOTE DE TERRENO EN FORMA TRIANGULAR CON VÉRTICE AL SUR Y MARCADA CON EL NÚMERO DIECISÉIS, ZONA "B",, MANZANA "P" COLONIA BUGAMBILIAS Y ANTIGUAMENTE PERTENECIÓ AL RANCHO DE LA EX – HACIENDA DE PANZACOLA, SANTA ROSA DE LIMA PANZACOLA, CENTRO, OAXACA, (ACTUALMENTE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA MATRICULADO CON EL NÚMERO 302 DE LAS CALLES DE GIRASOL ZONA "B", MANZANA "P", COLONIA BUGAMBILIAS, CENTRO, OAXACA) Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE EN DOS LÍNEAS DE 10.00 (DIEZ METROS) Y 19.50 (DIECINUEVE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON ARROYO; AL PONIENTE: EN DOS LÍNEAS DE 10.00 (DIEZ METROS) Y 21 (VEINTIÚN METROS) Y COLINDA CON ARROYO; AL NORTE 26.50 (VEINTISÉIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON LA CALLE GIRASOL.

SÉPTIMO.- EN ATENCIÓN EN EL CONSIDERANDO **SÉPTIMO** DE LA PRESENTE SENTENCIA **SE ABSUELVE** A LA DEMANDADA **MARGARITA GOPAR HERNÁNDEZ**, DE LA PRESTACIÓN CONSISTENTE EN PAGOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

OCTAVO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RELATIVA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO MARCADO CON EL INCISO III) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, TAMBIÉN **SE ABSUELVE** A LA DEMANDADA **MARGARITA GOPAR HERNÁNDEZ**, DE ESTA PRESTACIÓN, CADA PARTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO.

NOVENO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO Y TODA VEZ QUE LAS PARTES NO HICIERON MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, RESPECTO A LA ÚLTIMA PARTE DEL AUTO DE FECHA **DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, SE DETERMINA QUE, AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA, SEAN OMITIDOS SUS DATOS PERSONALES POR NO EXISTIR SU CONSENTIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS.

DECIMO.- NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DEMANDADOS EN LA RECONVENCIÓN, DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO DE OAXACA Y LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MORALES AMAYA, EN SU CALIDAD DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CINCO EN EL ESTADO, CONFORME AL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN COMO LO ES EL NOTICAS U IMPARCIAL, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, **Y CÚMPLASE.**

ASÍ LO SENTENCIO Y FIRMA LA LICENCIADA LETICIA GARCÍA SOTO, JUEZ OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, QUIEN ACTÚA CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JOSÉ LUIS FIGUEROA GÓMEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LO QUE PERMITO NOTIFICARLE POR ESTE CONDUCTO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE FEBRERO DEL 2021.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ LUIS FIGUEROA GÓMEZ.

R-752
23-24

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

Gobierno del Estado

SCTG
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

GUILLERMO HUERTA JUÁREZ
PRESENTE.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A DOCE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.------------------------- EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE ESTA PROPIA FECHA, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **225/10/PA-A/2018**, DEL ÍNDICE DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, PARA EL EFECTO DE QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DE LAS PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Y NO GRAVES, COMETIDAS AL CARGO DE ASESOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE OAXACA, DERIVADAS DE *"LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, AL NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA AUDITORÍA NÚMERO 1182-DS-GF, ASI COMO OMITIR CUSTODIAR Y RESGUARDAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA MISMA, Y CON ELLO EVITAR SU SUSTRACCIÓN Y OCULTAMIENTO, AL ENCONTARSE EN BOLSAS DENTRO DEL ALMACÉN DE LA SECREATARÍA DE ECONOMÍA"*, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIONES I, VII, XVI, XXXII Y XXXVI, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (VIGENTE DESPUÉS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2015, ES DECIR, CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS ESTIPULADAS EN EL DECRETO 2055, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SUS PARTES OBSERVADAS PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2074), QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO **225/10/PA-A/2018**, PARA QUE SE IMPONGA DEL MISMO; PARA LO CUAL SE LE CITA ANTE ESTA AUTORIDAD, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN, EN EL EDIFICIO 3, ANDRÉS HENESTROSA", TERCER PISO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA –ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCA EN UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS,** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO AL DESAHOGO DE SU **AUDIENCIA INICIAL**; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (VIGENTE DESPUÉS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2015, ES DECIR, CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS ESTIPULADAS EN EL DECRETO 2055, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SUS PARTES OBSERVADAS PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2074), Y LOS ARTÍCULOS 107, 115 FRACCIÓN II Y ÚLTIMA PARTE, Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, APLICADO SUPLETORIAMENTE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 71 DE LA DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (VIGENTE DESPUÉS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2015, ES DECIR, CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS ESTIPULADAS EN EL DECRETO 2055, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SUS PARTES OBSERVADAS PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2074), APLICADO DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, PÚBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE A LA AUDIENCIA DE LEY, EN LA QUE PODRÁ

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

DEFENDERSE POR SI MISMO O SER ASISTIDO POR UN DEFENSOR PERITO EN LA MATERIA, DEBIENDO RENDIR SU DECLARACIÓN POR ESCRITO O VERBALMENTE, Y DEBERÁ OFRECER LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA SU DEFENSA, **APERCIBIDO** QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA, SE LE TENDRÁ POR NO PRESENTE, POR PERDIDO SU DERECHO A OFRECER PRUEBAS Y POR CIERTO LOS ACTOS U OMISIONES QUE SE LE IMPUTAN. **ASIMISMO**, DEBERÁ DESIGNAR DOMICILIO DENTRO DE LA SEDE DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O EN SU CASO CORREO ELECTRÓNICO CUANDO SOLICITE SE LE REALICE POR ESTA VÍA LAS NOTIFICACIONES, **APERCIBIDO** QUE DE NO DESIGNAR DOMICILIO DENTRO DE LA SEDE DE ESTA AUTORIDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS FIJADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 108 Y 109, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, APLICADO SUPLETORIAMENTE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 71 DE LA DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (VIGENTE DESPUÉS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2015, ES DECIR, CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS ESTIPULADAS EN EL DECRETO 2055, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SUS PARTES OBSERVADAS PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2074), APLICADO DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, PÚBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5 NUMERALES 1.2, 1.2.1 Y 1.2.1.5, 36, FRACIONES V, XXXII Y XXXV 40 FRACCIONES III, IV Y XI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, APLICADO DE CONFORMIDAD CON EL **TERCERO, CUARTO Y SEXTO** TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EL DOS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -

- - - ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA LA MAESTRA MAIRA CORTÉS REYNA, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, AHORA DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN SE ENCUENTRA ASISTIDA POR EL LICENCIADO GUILLERMO ISAID CORONADO LÓPEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS "A", AHORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", AMBOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y TRANSPARENCIA, AHORA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. CONSTE.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

R-819
23-24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SCTG Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

EDICTO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN. - DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

CIUDADANO ZEILA JIMÉNEZ MATUS
P R E S E N T E

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO TERCERO** DEL **ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO **034/03/PA-B/2020**, TRAMITADO EN EL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "B", DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, INICIADO EN SU CONTRA A TRAVÉS DEL **ACUERDO DE ADMISIÓN DE FECHA DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**, EN SU CARÁCTER DE PERSONAL DE BASE ADSCRITA AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA; **SE LE CITA ANTE ESTA AUTORIDAD, PARA QUE COMPAREZCA AL DESAHOGO DE SU AUDIENCIA DE LEY** QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN I DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, (VIGENTE A PARTIR DEL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS REFORMAS ESTIPULADAS EN EL DECRETO 2055, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2013 Y SUS PARTES OBSERVADAS PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EXTRA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2074), **DE MANERA PERSONAL, POR MEDIO DE SU RESPECTIVO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, Y EN SU CASO, ACOMPAÑADO POR UN DEFENSOR PARTICULAR PERITO EN LA MATERIA**, PREVIO DISCERNIMIENTO DEL CARGO QUIEN DEBERÁ EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO, ACREDITANDO LA MISMA CON CEDULA PROFESIONAL EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **SITA** EN EDIFICIO 3, "ANDRÉS HENESTROSA", TERCER PISO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA-ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. HACIÉNDOLE LA PRECISIÓN **QUE DEBERÁ COMPARECER EN UN PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR DE TREINTA DÍAS DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO**, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES EN CITA. ESTO, **CON EL OBJETIVO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, RESPECTO A LOS HECHOS MENCIONADOS CONSTITUTIVOS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, Y ASÍ MISMO, PARA QUE EN IGUAL PLAZO OFREZCA LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA ACREDITAR SU DICHO, APERCIBIÉNDOLA** QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO SE LE TENDRÁ POR PRECLUIDO EL DERECHO A CONTESTAR EN ESA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO DE OFRECER PRUEBAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS; Y, ADEMAS DENTRO DEL PLAZO SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA DIRECCIÓN, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, **APERCIBIÉNDOLA** QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS. POR ÚLTIMO, SE LE HACE DE CONOCIMIENTO QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EL PRESENTE EXPEDIENTE, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "B", PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PUEDA CONSULTARLO LAS VECES QUE CONSIDERE NECESARIO, TOME NOTAS, ASÍ COMO PARA OBTENER COPIAS DEL MISMO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y SE INSTRUYA PARA QUE EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE LEY PUEDA DECLARAR EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE LE ATRIBUYEN.- -

- - - POR ÚLTIMO, SE LE PRECISA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 119 PARTE FINAL DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, **QUEDARÁ DEBIDAMENTE NOTIFICADO AL DÍA SIGUIENTE DE HABERSE HECHO LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.** - - - - - - - - - - - -

- - - ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA MAESTRA **MAIRA CORTÉS REYNA**, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO **LUIS GERMAN SANTIAGO SERRANO,** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "B", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA, AMBOS DE LA SUBSECRETARIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

R-818
23-24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0212/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR INDRA KARLA GARCIA RAMÍREZ A BIENES DEL EXTINTO RAMON RAMIREZ RODRIGUEZ, CONVOCANSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES.- -

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 27 DE MAYO DEL 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ

R-760
23-24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **YOLANDA MELCHOR LUIS y LIZETT MATUS MELCHOR** , A BIENES DEL EXTINTO **CARLOS MATUS MEZA** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SAN PEDRO TAPANATEPEC, JUCHITAN, OAXACA,** TUVO SU ULTIMO DOMICILIO VIVIO **EN PRIMERA PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA NÚMERO TRECE GUION "B", SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA** Y FALLECIÓ **EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0141/2021, PRIMERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 07 de mayo del dos mil veintiuno

LA EJECUTORA ADSCRITA A LA TERCERA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
GLORIA SANTOS MORALES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-633
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio sucesorio Intestamentario denunciado por: Gustavo Castillejos Matus, a bienes, derechos y obligaciones de la extinta quien en vida respondió al nombre de Silvia Toledo Toledo y/o Silvia Toledo de Castillejos, quien fue originaria y vecina del Espinal, Oaxaca, y tuvo su ultimo domicilio en Avenida Morelos número diecinueve, Segunda Sección de la población del Espinal, Oaxaca, y falleció en la Ciudad de México, dedúzcanlo dentro del término legal, en el expediente familiar número 41/2021, que se tramita en el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 11 de mayo de 2021.

EL ACTUARIO.

PEDRO MÉNDEZ GUZMÁN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ACTUARIA IMPAR

R-668
24-25-26

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público nº 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura núm. 57201, volumen 783, otorgada ante mí el 1 de diciembre de 2020, el señor **SILVINO COSME VELASCO**, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto **NICOLAS COSME GALVAN** también conocido como **NICOLAS COSME** y por escritura número 57634, volumen 790, otorgada ante mí el 3 de mayo de 2021, el señor **SILVINO COSME VELASCO** y la señorita **LUCIA COSME VELASCO**, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, la segunda aceptó la herencia y el primero de los nombrados aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 10 de mayo del 2021

EL NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-740
24

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **882 Bis** del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **HAGO SABER**: Que por instrumento **11,848**, volumen **248**, del Protocolo a mi cargo, de fecha 21 de mayo del año dos mil veintiuno, a petición del ciudadano CANDIDO TORRES como Albacea y heredero, se radicó ante el suscrito Notario la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA EXTINTA **Reyna Hernández Pérez y/o Reina Hernández Pérez y/o Reyna Hernández de torres.** El ciudadano CANDIDO TORRES, HEREDERO Y ALBACEA, declara que inicia el trámite, aceptando la herencia, reconoce sus derechos hereditarios y presentará el INVENTARIO Y AVALÚO correspondiente. DOY FE. -Tuxtepec, Oaxaca, a 21 de may de 2021.

LIC. BERNARDINO VERGARA HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

R-717
24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

CIUDADANOS
MIGUEL ALONSO AQUINO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA DEFINITIVO ALFREDO ALONSO REYES, Y EL LICENCIADO GUILLERMO VERA GALLEGOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO DEL ESTADO. (DEMANDADOS)

Notifica a Usted que mediante acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, dictado en el expediente **0452/2018** del índice del Juzgado Octavo Familiar y Conclusión de Asuntos del Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION REIVINDICATORIA**, promovido por **CECILIA CATALINA RIVERA SANTIAGO O CECILIA RIVERA SANTIAGO**, por propio derecho, en contra de **MIGUEL ALONSO AQUINO, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA DEFINITIVO ALFREDO ALONSO REYES, HECTOR ALONSO REYES, LICENCIADO GUILLERMO VERA GALLEGOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DEL CENTRO, Y AL ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL POR CONDUCTO DE QUIEN RESULTE SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA IXCOTEL, MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMÚN A LAS PARTES**, de los cuales los DIEZ primeros serán para ofrecimiento y los TREINTA siguientes para el desahogo de las pruebas, lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 19 de Mayo del año 2021.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA

LIC. ELSA MÓNICA BARRAGÁN PACHECO

R-762
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO AVISO

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 13682, VOLUMEN 215, DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL 2021, DEL PROTOCOLO DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96** DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, **EVERARDO IGNACIO CRUZ PACHECO, JORGE EDÉN ROJAS CRUZ, KARLA CRUZ HERNÁNDEZ** Y **DANIELA CRUZ HERNÁNDEZ**, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EL SEGUNDO, LA TERCERA Y LA CUARTA COMO LEGATARIOS, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA **PILAR RAMONA PACHECO** CONOCIDA TAMBIÉN COMO **ERNESTINA PACHECO** O **PILAR RAMONA ERNESTINA PACHECO JIMÉNEZ**, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CON FECHA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA EN EL ESTADO, LICENCIADO HECTOR BERNARDINO SANCHEZ SANTIBAÑEZ; ADEMAS LA CIUDADANA **LUZ EVELIA HERNÁNDEZ SANTIAGO**, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE LA EXTINTA **PILAR RAMONA PACHECO** CONOCIDA TAMBIÉN COMO **ERNESTINA PACHECO** O **PILAR RAMONA ERNESTINA PACHECO JIMÉNEZ**. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 25 DE MAYO DEL 2021

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-767
24

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **DELFINA MEDRANO OROZCO**, a bienes de la extinta **YOSMITH YARET LÓPEZ MEDRANO**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar número **508/2020**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 11 de Diciembre de dos mil veinte.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PEREZ GARCÍA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-775
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 9682, volumen 112, de fecha 24 DE MAYO 2021 de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto FELIX BAUTISTA VASQUEZ. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-769
24

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

*CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **ALBERTO HERRERA ANDRADE, QUIEN FUE ORIGINARIO** DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1256 DE LA AVENIDA LIBERTAD, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; **Y FALLECIO** EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **176/2020**, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **LUCERO DE JESUS HERRERA ARANO**, A [illegible] DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO . - - - - - - - - - - - -*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBIN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-776
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA DOMINGA GARCIA LEITO DENUNCIADO POR MARIA DE LOS ANGELES MIJANGOS GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARINARIA DE LA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA Y CON ULTIMO DOMICILIO EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 149/2021; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN la Ciudad de Tehuantepec, Oaxaca, a veintidós de mayo de dos mil veintiuno.- -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-777
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0164/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **EDUARDA GARCÍA MALDONADO,** POR PIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, A BIENES DEL EXTINTO **FLAVIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, CENTRO, OAXACA, VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO. **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 20 DE MAYO DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELSA MÓNICA CARAGAN PACHECO.

R-779
24-25-26

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA **SEGUNDA SECCIÓN** DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALÚOS,** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ISIDORO CORTES RAMIREZ,** ASÍ COMO SU ACUMULADO **73/2019,** DENUNCIADO POR **MARTHA, BALTAZAR, FRANCISCO Y ALEJANDRINA TODOS DE APELLIDOS CORTES RAMÍREZ, ASÍ COMO SOLEDAD RAMÍREZ Y SEBASTIANA RAMÍREZ REYES** A BIENES DE LA EXTINTA **VICENTA RAMÍREZ REYES** QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **71/2019, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A VEINTISIETE DE MAYO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** - - - - - - - - - - - - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. RUBEN CASTILLEJOS VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL ESTADO DE OAXACA

R-781
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a PAULINA GARCÍA LUIS, MARÍA ISABEL GARCÍA LUIS, IRENE GARCÍA LUIS Y MATILDE LUIS LÓPEZ o MATILDE LUIS DE GARCÍA, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ, el cujus fue originario de San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Oaxaca, falleció y tuvo su ultimo domicilio en la población de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta dias de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente civil número 100/2021, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

La ejecutora del Juzgado

Psic. Lic. Lucia Aguilar Martinez

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-782
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **TERESA RAMÍREZ GUERRERO, VENANCIA TRINIDAD É INES MARTA**, ambas de apellidos **NAVARRETE RAMÍREZ**, a bienes del extinto EUSTOLIO NAVARRETE ZUÑIGA, quien nació, vivió, tuvo su último domicilio y falleció en Mariscala de Juárez, Huajuapan de León, Oaxaca, **para que comparezcan** a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **507/2019**, primera secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, **treinta de enero del año dos mil veinte.**

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-783
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

EN VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0180/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ROCIO MELCHOR ARELLANES, QUIEN FUERA **ORIGINARIA DE TRINIDAD ZAACHILA, ZAACHILA, OAXACA, OAXACA Y VECINA DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA,** QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **FRANCISCO SARABIA, NUMERO CUARENTA Y CUATRO, EN SAN JUAN BAUTISTA LA RAYA, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA**: DENUNCIADO POR **RENATA CECILIA VILLANUEVA AGUIRRE POR PROPIO DERECHO, Y VERONICA AGUIRRE NICOLAS EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES MARTE JULIAN VILLANUEVA AGUIRRE Y MARCO AURELIO AMBOS DE APELLIDOS VILLANUEVA AGUIRRE**, CONVÓQUESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 25 DE MAYO DEL 2021.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. MACARIA ATALIA CASTELLANOS GARCIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-788
24-25-26

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: JAIME VALDIVIESO CRUZ A BIENES DE LA EXTINTA A QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE VIRGINIA ESTEVA BIAS, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, ORIGINARIA Y VECINA DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 268/2021, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 24 DE MAYO DE 2021.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA ELECTA JUDICIAL

LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ACTUARIA PAR

R-786
24-25-26

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 913/2016 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **BERTHA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JOAQUÍN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y ANTONIO EMILIANO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ,** A BIENES DEL CITADO EXTINTO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ARIANETH RINCON ANTONIO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-789
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

PRIMER AVISO NOTARIAL

*- - - **LIC.GENARO VÍCTOR VÁSQUEZ COLMENARES,** Notario Público 110 del Estado de Oaxaca, con fundamento en los dispuesto por el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Oaxaca, comunico que mediante INSTRUMENTO TRESCIENTOS CINCUENTA, VOLUMEN NUEVE de fecha OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del finado **JONHATAN VERA MATIAS**; la única y universal heredera C. **MARÍA DEL CARMEN MATIAS CARREÑO** compareció y aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios; aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea y anunció que procederá a la formulación de inventario y avalúo de bienes. -*

LIC. GENARO VICTOR VASQUEZ COLMENARES
NOTARIO PÚBLICO 110 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-764
24

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0167/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **LESLIE DIAZ PEREZ** A BIENES DEL EXINTO **ISAAC VICTOR VASQUEZ MENDEZ**, QUIEN VIVIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-774
24-25-26

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 03 de junio del 2021

E D I C T O

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto MATEO MIGUEL LÓPEZ, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la señorita LUCIA LÓPEZ LÓPEZ, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 44154, volumen número 602, de fecha 03 de junio del 2021 del protocolo que se lleva en esta notaría.-

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 31
LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-778
24-25

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31

Oaxaca de Juárez, Oax. A 25 de mayo del 2021

E D I C T O

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto JUAN ADOLFO OSORIO DÍAZ, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la señora SOLEDAD ISABEL DÍAZ MENDOZA, en su carácter de única y universal heredera y albacea definitivo, de la sucesión, a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 44132, volumen número 602, de fecha 25 de mayo del 2021 del protocolo que se lleva en esta notaría.-

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 31
LIC. GUILLERMO VERA GALLEGOS

R-780
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVERNIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **HILDEBERTO LOPEZ GARCIA**, DENUNCIADO POR **MEDALIA GUTIERREZ SANCHEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAXACA,** FALLECIO EN MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAXACA,** PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE **52/2021. JUZGADO FAMILIAR. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.**

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-785
24-25-26

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

C. LICENCIADO FLAVIO ARTURO TORRES PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y DOS, EN EL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADO RECONVENCIONISTA)
P R E S E N T E.

POR AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0224/2013**, RELATIVO A LA RECONVENCIÓN EN EL **JUICIO ORDINARIO CIVIL** EN EJERCICIO DE LA **ACCIÓN REIVINDICACIÓN**, PROMOVIDA POR **PEDRO CRUZ ORDAZ**, EN CONTRA DE **CRISTINA ZACARÍAS VILLEGAS, EDGAR Y CHRISTIAN DAVID DE APELLIDOS OSORIO ZACARÍAS, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y LICENCIADO FLAVIO ARTURO TORRES PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y DOS, EN EL ESTADO DE OAXACA**, SE LE TIENE AL DEMANDADO RECONVENCIONISTA **LICENCIADO FLAVIO ARTURO TORRES PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y DOS, EN EL ESTADO DE OAXACA**, POR PERDIDO EL DERECHO QUE TUVO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA Y REBELDE EN EL JUICIO DE RECONVENCIÓN; POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR SUS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES MEDIANTE CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. EN DCHO. GABRIELA DE JESÚS RÍOS COLIS

R-787
24-25

AVISO NOTARIAL

CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Notario Público Auxiliar de la notaría pública número 33 del Estado, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hago saber que mediante escritura número **SIETE MIL OCHENTA Y SEIS** de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, **JORGE LUIS PÉREZ RANGEL, JUAN PABLO PÉREZ RANGEL, EMMANUEL PÉREZ QUIROZ, ANA MARÍA PÉREZ QUIROZ** y **BETHY ALEXANDRA PÉREZ ARIAS** reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de doña **MATILDE ARIAS VELÁSQUEZ**. Por su parte doña **BERTHA NIEVES PÉREZ ARIAS** aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria en la mencionada sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de mayo de 2021.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR NÚMERO 33.

R-790
24-25

E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EMPRESA SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MAXI. S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, **SEGUNDA SECRETARIA** SE TRAMITA EL EXPEDIENTE NUMERO **192/2020**. RELATIVO AL **JUICIO SUMARIO CIVIL** QUE PROMUEVE **ELIZABETH GIRON PINTO. APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA GABRIEL CORTES CASTELLANOS. GERENTE DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA GABRO S. DE R.L. DE C.V.. EN CONTRA DE USTED**, POR LO QUE POR ESTE MEDIO LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO INTEGRO DEL **AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, Y LE HAGO SABER QUE **SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES**. DE LOS CUALES, LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS QUINCE RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 16 DE FEBRERO DE 2021.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

R-792
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 13704, VOLUMEN 215, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021, DEL PROTOCOLO DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96** DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, **LETICIA MARGARITA CHILPA VÁSQUEZ** LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA **MARGARITA VÁSQUEZ** O **MARGARITA VÁSQUEZ SOSA**, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO 25569, VOLUMEN 359, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL 25 DE MARZO DE 1997, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15 EN EL ESTADO, LICENCIADO OCTAVIO MANZANO TROVAMALA NAVA; ASÍ MISMO **LETICIA MARGARITA CHILPA VÁSQUEZ**, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE LA EXTINTA **MARGARITA VÁSQUEZ** O **MARGARITA VÁSQUEZ SOSA**. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 31 DE MAYO DEL 2021.

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-793
24-25

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 13240, VOLUMEN 205, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021, DEL PROTOCOLO DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96** DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, **JESÚS VLADIMIR RODRÍGUEZ MELGAR**, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DEL LEGADO QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO **ADÁN RODRÍGUEZ ARROLLO**, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO LEGATARIO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO 13269, VOLUMEN 159, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 87 EN EL ESTADO, LICENCIADA LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA; DE LA MISMA MANERA, **WENDY RUTH RODRÍGUEZ MELGAR** MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO **ADÁN RODRÍGUEZ ARROLLO**. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 04 DE JUNIO DEL 2021.

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-794
24-25

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 13241, VOLUMEN 205, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021, DEL PROTOCOLO DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96** DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, **JESÚS VLADIMIR RODRÍGUEZ MELGAR**, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DEL LEGADO QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ LA EXTINTA **ROSALVA MELGAR SANTOS o ROSALBA MELGAR SANTOS**, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO LEGATARIO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO 13268, VOLUMEN 159, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 87 EN EL ESTADO, LICENCIADA LILLIÁN ALEJANDRA BUSTAMANTE GARCÍA; DE LA MISMA MANERA, **WENDY RUTH RODRÍGUEZ MELGAR** MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE LA EXTINTA **ROSALVA MELGAR SANTOS o ROSALBA MELGAR SANTOS**. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 04 DE JUNIO DEL 2021.

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-795
24-25

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 1877, VOLUMEN 037, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2007, DEL PROTOCOLO DE LA **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96** DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, **JORGE LUIS BRETÓN GUZMÁN, LUDIVINA FLOR BRETÓN GUZMÁN, JOSEFINA BRETÓN GUZMÁN, BALDOMERO BRETÓN GUZMÁN, SADOT BRETÓN GUZMÁN, ESMERALDA PERLA BRETÓN GUZMÁN O PERLA BRETÓN GUZMÁN, MARÍA ELENA MANUELA BRETÓN DE LÓPEZ** Y **MIGUEL ESMARAGDO BRETÓN GUZMÁN**, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA **ELVIRA GUZMÁN CRUZ VIUDA DE BRETÓN**, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO 5948, VOLUMEN 84, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA EL DÍA 2 DE ENERO DE 1991, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 31 EN EL ESTADO, LICENCIADO GUILLERMO VERA GALLEGOS; DE LA MISMA MANERA, **MIGUEL ESMARAGDO BRETÓN GUZMÁN** MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE LA EXTINTA **ELVIRA GUZMÁN CRUZ VIUDA DE BRETÓN**. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 31 DE MAYO DEL 2021.

ATENTAMENTE.

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-796
24-25

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

DEMANDADOS: JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA.
P R E S E N T E.

POR ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EXPEDIENTE 205/2019, DEL ÍNDICE DE LA PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR REGULO HERNANDEZ CORTES, EN CONTRA DE REGINO HERRERA GONZALEZ E IRMA CORTES GASPAR, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, DIRECTOR O ENCARGADO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO; PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN INTERVALOS NO MENORES DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, COMO LO SON EL DIARIO IMPARCIAL O NOTICIAS. NOTIFICO CON FUNDAMENTO ARTÍCULO 622 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAQUEL MÉNDEZ MENDOZA

JUZGADO 2o. FAMILIAR
OAXACA DE JUÁREZ
PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXAC.

R-800
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS DE TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, DICTADOS EN EL **EXPEDIENTE FAMILIAR 367/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR** FRANCISCA PATRICIA SANTIAGO HERNÁNDEZ POR PROPIO DERECHO, VÍCTOR HUGO SANTIAGO HERNÁNDEZ, POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE FELIPE SANTIAGO QUIROZ, **A BIENES DEL EXTINTO** FRANCISCO FELIPE SANTIAGO HERNÁNDEZ, QUIEN **FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU DOMICILIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA;** POR ELLO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARÍA, EXPEDIENTE FAMILIAR 367/2020, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MAYO DIECIOCHO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

SECRETARIA DE ACUERDOS

LICDA. CONCEPCIÓN REYES GARCÍA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-801
24-25-26

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

Convóquese a quienes se crean el derecho a intervenir en la formación de "INVENTARIO Y AVALÚOS", dentro expediente 182/2013, del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, denunciado por VICTORIA ALBINA MORALES SÁNCHEZ, a bienes del extinto MARTIMIANO MORALES SÁNCHEZ; Segunda Sección denominado "INVENTARIO Y AVALUÓ", mismo que deberá publicarse por dos veces consecutivos con intervalo de siete en siete días, en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca, a 15 de abril de dos mil veintiuno.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO MIXTO
DE TLAXIACO, OAXACA.

LIC. DAGOBERTO GUSTAVO APARICIO

JUZGADO MIXTO
TLAXIACO
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-803
24-25

E D I C T O.

Al público en general.

Convóquese a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Graciela Martínez y Claudia Aquino Martínez, a bienes del extinto Higinio Manuel Aquino Coto, quien fue Originario de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Santa Lucia del Camino, Oaxaca; para que deduzcan sus derechos dentro del plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último Edicto; ante el Juzgado séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del sexto Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente Familiar número 0185/2021, **primera Secretaría**, mismo que deberá de publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ....

Actuario Judicial.

Lic. Francisco Ortega Gutiérrez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

R-804
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0111/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR ROBERTO GERARDO, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA TERESA, MARÍA DEL CARMEN GUILLERMINA Y RICARDO DE APELLIDOS GÓMEZ BRENA, POR SU PROPIO TILEMY SANTIAGO GÓMEZ COMO APODERADO DE MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ BRENA POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **ROBERTO MARIO GÓMEZ GONZALES O ROBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ O ROBERTO GÓMEZ Y GUILLERMINA BRENA GAYTÁN O GUILLERMINA BRENA DE GÓMEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN DEL ESTADO ETLA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 1 DE JUNIO DEL 2021.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ALEXIS MARTINEZ MEJIA

R-805
24-25-26

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DE SALINA CRUZ, OAXACA

C. AUSTREBERTA RUIZ LUIS
C. LUZ GÓMEZ RUBIO

PRESENTES.

EN CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DE FECHAS VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, Y VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. DICTADOS EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 39/2018, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y DE ESCRITURA, QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE VICTOR LÓPEZ COSME, EN CONTRA DE USTEDES Y DE OTROS, TODA VEZ QUE NO CONTESTARON LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO, Y SE LES TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE PUDIERON HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, PRESUNTAMENTE CONFESAS DE LOS HECHOS DE LA MISMA, SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA, PLAZO COMÚN DE CUARENTA DIAS A LAS PARTES. LOS DIEZ PRIMEROS PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO, NOTIFIQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, VIGENTE EN EL ESTADO, SALINA CRUZ, OAXACA. A TRES DE JUNIO DEL DOS MIL VENITIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. DIAZ BERNARDINO ANDRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO
ACTUARIA

R-806
24-25

EDICTO.

JUZGADO CIVIL, JUCHITAN, OAXACA.

*C. **AL PUBLICO EN GENERAL.***

PRESENTE.

CONVOQUENSE A POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE PUBLICA, SUBASTA EN CUARTA ALMONEDA, A CELBRARSE EN EL LOCAL DEL JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO EL BIEN INMUEBLE A REMATAR EL UBICADO EN SEGUNDA PRIVADA DE MISAEL NUÑEZ ACOSTA, NUMERO DIECIOCHO, COLONIA MAGISTERIO DEMOCRATICO JUCHITAN, OAXACA; CON UNA POSTURA LEGAL $236,201.84 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN PESO, CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), CANTIDAD QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE $354,452.76 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS, MONEDA NACIONAL, EN EL ENTENDIDO QUE DICHA CANTIDAD SE ENCUENTRA REDUCIDA AL DIEZ PORCIENTO DE LA POSTURA LEGAL DE $393,836.40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, QUE SIRVIO DE BASE EN LA TERCERA ALMONEDA, ORDENADA EN EL EXPEDIENTE 144/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR VICTOR LOPEZ COSME, EN CONTRA DE ROSA MARIA ESQUINCA GOMEZ, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.

ACTUARIO JUDICIAL

MTRO. GILBERTO GORDILLO ARCE.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN, OAXACA

R-807
24

JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 87/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BRENDA KARINA, LUIS ÁNGEL y JOSÉ EDUARDO de apellidos RAMIREZ ANTONIO, **A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA ANTONIO MIGUEL Y LUIS SALVADOR RAMIREZ PÉREZ; QUIENES TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO, EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.** CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL EJECUTOR

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

R-808
24-25-26

DOCUMENTO DE CONSULTA PARA CONSULTA

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

PRESENTES.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR **DAMASO JULIO HERRERA BERNARDINO Y BRENDA HERRERA VIVAR**, A BIENES DE LA EXTINTA **EDILIA VIVAR TERRONES**; QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIO, MURIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO, EN LA CALLE PRIVADA DE LOS ARCOS No. 109, BARRIO LA QUEBRADORA, EN ESTA POBLACIÓN DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 36/2021, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA. A VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - - - - - - - - - - - - -

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DCHO. MAYRA JESSICA VERNAL ARANGO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-809
24-25-26

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

Convóquese postores para intervenir en remate en PRIMERA ALMONEDA que tendrá verificativo en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca; a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en bien inmueble: LOTE Y VIVIENDA NÚMERO NUEVE DE LA MANZANA VEINTE, UBICADO SOBRE LA CALLE SIETE DEL FRACCIONAMIENTO "EL ROSARIO I" QUE SE LOCALIZA EN SAN SEBASTIÁN TUTLA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, siendo la postura legal del bien inmueble embargado la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, valor pericial asignado por el perito de la parte actora de dicho inmueble embargado en el presente Juicio 132/2018, Segunda Secretaría, relativo al Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ en contra de LUIS CABRERA VÁSQUEZ Y MARÍA ANA ALEJANDRA VARGAS LÓPEZ. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cuatro de Junio del año dos mil veintiuno.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

YARETZI OLIVERA SANTIAGO.

JUZGADO 1o. CIVIL 2a. SECRETARIA OAXACA DE JUAREZ Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-811
24-25

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCA AVENDAÑO MENDOZA, BELEM AVENDAÑO MENDOZA Y TOMASA AVENDAÑO MENDOZA, A BIENES DEL EXTINTO, EDMUNDO AVENDAÑO SOTO O EDMUNDO AVENDAÑO. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUCTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 40/2016, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RUBEN CASTILLEJOS VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-813
24-25-26

PODER JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 172/2021, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PEDRO MARTÍNEZ CRUZ A BIENES DE LA EXTINTA GUILLERMINA FLORES LÓPEZ, Y/O GUILLERMINA FLORES DE MARTÍNEZ, Y/O, GUILLERMINA FLORES DE MTZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

LA EJECUTORA

PSTE. DCHO. ARELI CRUZ VELASCO.

R-814
24-25-26

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público nº 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura núm. 57185, volumen 783, otorgada ante mí el 26 de noviembre de 2020, la señora **MARIA LUDIVINA ADRIANA TRUJILLO MENDOZA**, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **NOEMI MENDOZA SUMANO**, y por escritura número 57653, volumen 791, otorgada ante mí el 10 de mayo de 2021, los señores **MARIA LUDIVINA ADRIANA TRUJILLO MENDOZA, FEDERICO ELEAZID TRUJILLO MENDOZA** también conocido como **ELEAZID FEDERICO TRUJILLO, BLANCA JUDITH TRUJILLO MENDOZA** también conocida como **BLANCA JUDIT TRUJILLO MENDOZA, SAIRA ROSARIO TRUJILLO MENDOZA, LUIS MARIO TRUJILLO MENDOZA, NOEMI FLOR MARIA TRUJILLO MENDOZA, CARLOS ADALBERTO TRUJILLO MENDOZA, OSCAR ALEJANDRO TRUJILLO MENDOZA, JOSE LUIS TRUJILLO MENDOZA, JOSE EDMUNDO TRUJILLO MENDOZA** y **JAVIER ALVARO TRUJILLO MENDOZA**, representado por su apoderada la señora **MARIA LUDIVINA ADRIANA TRUJILLO MENDOZA**, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia y además la primera de los nombrados aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE
Oaxaca de Juárez, 17 de mayo del 2021
EL NOTARIO PÚBLICO NUM. 25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-743
24

NOTARIA PUBLICA No. 30.
JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

- - - Hago saber que en instrumento veinticuatro mil novecientos dos, de fecha trece de mayo del presente año dos mil veintiuno, pasado en el volumen doscientos cuarenta y cinco del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficina en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres, casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, quedó radicada la sucesión intestamentaria de la extinta señora **JOSEFA ALONSO RASGADO**, cuya primera sección se tramitó el Juzgado Primero de lo familiar de este Distrito Judicial, en el expediente 726/2018. -

- - - Que mediante oficio 294/2021, de fecha once de marzo del presente año dos mil veintiuno, la Ciudadana Licenciada Miroslava Echeverria Sierra, titular del Juzgado mencionado, ordenó la remisión de dicho expediente a esta notaria para la continuación de la sucesión mencionada. -

- - - Por lo anterior con fundamento en el articulo 799 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, se cita a todas aquellas personas que tuvieran derecho para intervenir en la formación del inventario y avalúo en la intestamentaria de la extinta señora **JOSEFA ALONSO RASGADO** dentro del término legal. -

- - - Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno. -

ATENTAMENTE

LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 30.

R-802
24-25

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca interesados con derecho para intervenir procedimiento testamentario extrajudicial promovido por **MARGARITA ALCALA JIMENEZ**, a bienes del finado **RENE ISIDRO VALENCIA MARTINEZ,** mismo que se encuentra en trámite en la notaria pública número 68, ubicada en la Calle de Independencia 501-b, interior 5, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, bajo la escritura VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, volumen TRICENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO, de fecha seis de mayo del dos mil veintiuno; documento en el que la ciudadana **MARGARITA ALCALA JIMENEZ,** reconoció la validez del testamento otorgado por el de cujus, aceptó herencia y el cargo de albacea definitivo. Procederá formular inventario.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68.

DEL ESTADO DE OAXACA.

LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ.

R-798
24-25

PERIODICO OFICIAL

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA